



Confederación Nacional de Autoescuelas

Avda. Juan Pablo II, 54
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Tel. 91 352 02 57 Fax. 91 715 00 19
e-mail: secretaria@cnae.com
www.cnae.com

ANTE LOS GRAVÍSIMOS PERJUICIOS QUE NOS ESTÁ ACARREANDO LA HUELGA DE FUNCIONARIOS EXAMINADORES DE TRÁFICO, LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE AUTOESCUELAS, (CNAE), MÁXIMO REPRESENTANTE DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR, SOLICITA QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PALIAR LAS ENORMES PÉRDIDAS QUE LAS AUTOESCUELAS ESTÁN PADECIENDO DESDE QUE SE INICIO LA CITADA HUELGA.

ENTRE LAS MEDIDAS ADOPTAR, Y SIN CARÁCTER LIMITATIVO, ESTARÍAN LAS QUE PREVIENE EL **ART. 37.4 DEL REGLAMENTO SOBRE EL IMPUESTO DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE DISPONE:**

1.º Cuando el desarrollo de actividades económicas a las que resulte de aplicación este método se viese afectado por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales que afectasen a un sector o zona determinada, el Ministro de Economía y Hacienda podrá autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los signos, índices o módulos.

POR ELLO DESDE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE AUTOESCUELAS SOLICITAMOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS LA PRESENTACIÓN DE ESTA MEDIDA ASI COMO DE CUALQUIER OTRA MEDIDA DE AYUDA QUE SEA APLICABLE NO SÓLO A LOS QUE TRIBUTAN BAJO EL SISTEMA DE MÓDULOS SINO AQUELLAS QUE AFECTEN DIRECTAMENTE AL SECTOR DE LA ESCUELAS PARTICULARES DE CONDUCTORES.



Jose Miguel Báez Calvo